

Barinas; 12/11/2021

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 01 |

Bs. 4,00

EDICION: 0313

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Johan Mora

Diagramador: Alexander Oliva



Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

BARINAS EDD. BARINAS

Teléfono: 0412-504.02.83
Correo: tubarinas@gmail.com

Índice:

• VILLAMIZAR INVERSIONES DIOS CONMIGO, F.P. PAG. 1



VILLAMIZAR INVERSIONES DIOS CONMIGO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 412 211° y 162°

Abogado RUTH RODRIGUEZ, Registradora Mercantil

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-20-B REGMER2**. Número **48** del año **2021**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-32061

ESTE FOLIO PERTENECE A:

VILLAMIZAR INVERSIONES DIOS CONMIGO, F.P

Número de Expediente: **412-32061**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO. E l suscrito, ASTRID YERALDINE VILLAMIZAR, venezolana mayor de edad, soltera, civilmente hábil, y de este domicilio titular de la Cédula de Identidad N° V- 18.024.093, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17, del Código de Comercio Venezolano Vigente, en concordancia con el Artículo 19, Ordinal 8º ejusdem, me dirijo a usted para exponer y solicitar: He decidido constituir, como en efecto constituyo, con dinero de mi propio peculio. Una Firma Unipersonal. Que se registrará por los siguientes Artículos: ARTICULO PRIMERO: LA REPRESENTACION. La Firma Unipersonal es de mi exclusiva responsabilidad, siendo yo, el único responsable de las actividades que realice, pudiendo además, en nombre de la misma, dar, recibir, avalar, afianzar, cobrar y realizar apertura o cierre de cualquier instrumento financiero. ARTICULO SEGUNDO: DE LA DENOMINACION. La Firma Unipersonal se denomina: VILLAMIZAR INVERSIONES DIOS CONMIGO. ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO. El objeto principal será todo lo relacionado a la compra, venta, distribución importación y exportación de productos de carnicería, charcutería, pescadería, frutería, víveres, la compra, venta importación, y exportación de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano, compra, venta, importación, exportación y distribución de materia prima para la fabricación de cualquier tipo de alimento, de panadería, pastelería, repostería, importación y exportación, Compra, Venta y distribución de materia prima y elaboración de productos tales como tostones, papas frita, torta, dulces, pastas, compra, venta de comida rápida, comercialización de productos y rubros perecederos y no perecederos; producción compra y venta al mayor y al detal de productos lácteos en general y sus derivados, quesos en general, natillas, sueros, cuajada y otros, jugos pasteurizados, venta y distribución de agua mineral en todas sus presentaciones, fabrica y distribución de hielo así como también podrá comprar y vender quincallería, artículos de limpieza, artículos de aseo personal, perfumería, bisutería, ropera para dama, caballeros y niños, papelería, librería, y licorería en general, productos derivados del plástico, compra, venta, instalación y mantenimiento de toda clase de equipos de refrigeración doméstico, comercial e industrial en cualquier variedad, artefactos electrodomésticos, línea blanca, equipos de computación, fotocopiadoras, así como importación y exportación de todo tipo de insumos en el área agrícola y pecuaria; de la misma manera podrá importar y exportar repuestos para vehículos y motos, cauchos y todo lo relacionado con la línea de ferretería en general, sin ninguna limitación más que las establecidas por la Ley. ARTICULO CUARTO: DEL DOMICILIO. La firma personal tiene como domicilio Principal, en la Avenida principal, casa N° 3, Urbanización Santa Bárbara II, Las Veguitas de Barinas Estado Barinas, pudiendo establecer oficinas, representaciones, depósitos, franquicias o sucursales en cualquier otra parte del territorio nacional o fuera del exterior, cuando las necesidades de expansión así lo requiera. ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL. El capital de la firma es de: CINCO MIL MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 5.000.000.000,00) el cual se encuentra representado en equipos, mercancía y materiales propios de la actividad comercial a ejercer. Así mismo firmemente, Declaro bajo fe de juramento, que el capital del acto o negocio jurídico a objeto de la constitución de la Firma Personal, procede de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes de conformidad con las leyes que rigen

la materia. ARTICULO SEXTO. DE LA DURACION. La vigencia es de tiempo indefinido, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, oportunidad en la cual comenzara su giro comercial. En todo lo no previsto en estos estatutos, registrá lo dispuesto en el Código de Comercio Venezolano Vigente y demás leyes aplicables. Solicito respetuosamente, me sea expedida copia certificada de la presente participación y del auto que la provea para los fines legales consiguientes. Es Justicia que espero, en Barinas a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS
RM N° 412 211° y 162°

Municipio Barinas, 2 de Noviembre del Año 2021

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribáse en el Registro Mercantil, fíjese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Firma Personal y archívese original junto con los demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado ORLANDO ANTONIO PALENCIA IPSA N.: 155527, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **48**, TOMO **-20-B REGMER2**. Derechos pagados **BS. 178.000,00** Según Planilla RM No. **41244672585**, Banco No. **000091169** Por **BS. 0,06**. La identificación se efectuó así: **ASTRID YERALDINE VILLAMIZAR, C.I: V-18.024.093**.
Abogado Revisor: **ROGER ALEXANDER TREJO VASQUEZ**

Registradora Mercantil
FDO. Abogado RUTH RODRIGUEZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VILLAMIZAR INVERSIONES DIOS CONMIGO, F.P
Número de Expediente: **412-32061**
CONST